



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

FISCALIDAD INTERNACIONAL

**Grado en Economía y Negocios
Internacionales**

Universidad de Alcalá

Curso Académico 2022/ 2023
Curso 2^o– Segundo Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Fiscalidad Internacional
Código:	361003
Titulación en la que se imparte:	Grado en Economía y Negocios Internacionales
Departamento y Área de Conocimiento:	Economía
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	Segundo – 2º Cuatrimestre
Responsable:	Juan José Lagares Gómez-Abascal (coordinador y responsable)
Profesorado:	Violeta Pina
Horario de Tutoría:	SE CONFIRMARÁ SEGÚN EL HORARIO DE DOCENCIA
Idioma en el que se imparte:	Español

1a. PRESENTACIÓN

La asignatura, de carácter obligatorio, estudia la incidencia de los impuestos en los negocios internacionales, cuestión básica, ya que la carga fiscal puede mejorar o empeorar el resultado de cualquier operación. En concreto se estudian los conocimientos necesarios para:

1. Identificar y reconocer las limitaciones de carácter impositivo que inciden en los negocios internacionales desde el punto de vista de los agentes económicos.
2. Analizar la imposición sobre la renta de las personas físicas y jurídicas y su incidencia sobre la actividad de los agentes económicos en una economía global.
3. Describir y analizar el marco general de configuración de los sistemas fiscales, desde la perspectiva de los Estados, señalando los límites teóricos de la imposición, y las distintas estrategias que pueden seguir para evitar pérdidas de recaudación, así como las políticas que generan situaciones estables.
4. Conocer el Convenio Modelo de la OCDE para evitar la doble imposición de las rentas como elemento normalizador de los gravámenes y de la tipología de las distintas rentas que se generan en los negocios internacionales.
5. Estudio de la normativa fiscal sobre no residentes, como referencia básica para conocer la incidencia de los impuestos en las operaciones internacionales.

6. Analizar las distintas técnicas de planificación fiscal internacional.

La materia, está relacionada con las asignaturas Contabilidad Internacional, con Economía y Procesos de Internacionalización y con Gestión Internacional de la Empresa.

1b. PRESENTATION

The subject, studies the incidence of taxation in international business, what it is a basic question, since the tax burden may improve or worsen the outcome of any economic transaction. In particular looks at the knowledge necessary for:

1. Identifying and recognizing the tax limits that affect international business from the point of view of the economic agents.
2. Analyze taxation on the income of natural and legal persons and its impact on their activity in a global economy.
3. Describe and analyze the overall configuration of the different tax systems, from the perspective of the States, considering the theoretical limits of taxation, and the different strategies that can be followed to prevent loss of revenue, as well as the policies that generate stable situations.
4. Know the OECD Model Convention to avoid double taxation of income and the typology of the various incomes generated in business.
5. Study of the tax regulations on non residents, as a basic reference for the incidence of taxes on international economic transactions.
6. Analyze the different international tax planning techniques.

Respeto de los ODS



En la enseñanza de esta materia se seguirán los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. En especial, se hará hincapié en la reducción de las desigualdades, la acción por el clima y la protección de la vida y de los ecosistemas terrestres y marinos. En lo que toca a la gestión empresarial, se incidirá en la oferta de trabajo decente, la consecución de metas de producción y consumo responsables y el uso de energía renovable y no contaminante.

2. COMPETENCIAS

Competencias básicas y generales

- CG1.- - Adquirir capacidad en las técnicas de negociación que se utilizan en las instituciones y empresas internacionales
- CG2.- - Capacidad de análisis de los datos e informes provenientes específicamente de fuentes internacionales (empresas, instituciones internacionales como el FMI, la OMC o el Banco de Pagos Internacionales)
- CG3.- - Interés por actualizar las exigencias permanentes de técnicas de organización y planificación de las actividades internacionales empresariales y públicas.
- CG4.- - Capacidad para valorar la multiplicidad de factores sociales, políticos, técnicos, etc. que confluyen en las decisiones internacionales empresariales e institucionales
- CG5.- - Adquirir los criterios éticos vigentes susceptibles de actualización permanente manifestados en los distintos países a través de los códigos anticorrupción, cartas de derechos económicos

internacionales, etc.

CG6.- - Capacidad para integrarse en equipos interdisciplinarios de los que forman parte personas de muy distintos países y formaciones.

CG7.- - Curiosidad científica y profesional para la permanente utilización de instrumentos analíticos y conceptuales propios de las relaciones internacionales económicas.

CG8.- - Motivación por la búsqueda de calidad en el ejercicio profesional y en su desarrollo

CG9.- - Curiosidad por el aprendizaje de las nuevas técnicas e instrumentos que continuamente se presentan en el mundo internacional

CG10.- - Capacidades de expresión escrita y oral posibles de utilizarse en diferentes entornos.

CG11.- - Capacidad de utilizar el idioma inglés para la búsqueda de información y empleo de recursos en ese idioma, y en la elaboración y presentación de actividades académicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias transversales

CT1.- - Adquirir técnicas y habilidades relacionadas con el ejercicio profesional, incluyendo la aplicación de la normativa deontológica que proceda.

CT2.- - Conocer los recursos disponibles para el acceso a la información y emplearlos con eficacia.

CT3.- - Adquirir destrezas comunicativas orales y escritas en lenguas modernas, tanto en entornos profesionales como en otro tipo de contextos

CT4.- - Comprender las ideas y argumentos que se expresan en una lengua extranjera, por escrito y de manera oral, tanto en situaciones cotidianas como en contextos profesionales y especializados.

CT5.- - Manejar de una manera avanzada de las herramientas ofimáticas utilizadas con mayor frecuencia en un entorno profesional (procesador de textos, bases de datos y hojas de cálculo) y utilización avanzada de programas de comunicación electrónica, navegación y búsqueda de datos (correo electrónico e Internet).

CT6.- - Diseñar presentaciones utilizando programas informáticos y capacidad de estructurar la información de manera adecuada y transmitirla con claridad y eficacia, con un conocimiento básico del funcionamiento de las redes de transmisión de datos.

CT7.- - Conocer las principales técnicas de dirección, resolución de conflictos, selección laboral y motivación de equipos humanos en un entorno laboral con una utilización de estrategias eficaces en la gestión del tiempo.

CT8.- - Planificar y desarrollar una investigación en un determinado campo de estudio, de acuerdo con los requisitos académicos y científicos que le sean propios.

CT9.- - Conocer la historia de la Universidad de Alcalá, el funcionamiento de las instituciones europeas y la realidad histórica, social, económica y cultural de los países europeos e iberoamericanos.

Competencias específicas

CE7.- - Adquirir las habilidades mínimas para defender puntos de vista económico-empresariales,

utilizando las herramientas mínimas necesarias para poder expresar oralmente y por escrito, de una forma científica, datos económicos de una empresainstitución

CE17.- - Mejorar la comprensión del funcionamiento de sistemas tributarios en el ámbito internacional y comprender técnicamente el contenido de los conceptos básicos que se utilizan para graduar la carga tributaria en operaciones internacionales

Resultados de aprendizaje de la asignatura

La materia estudia la incidencia de los impuestos en los negocios internacionales, cuestión básica, ya que la carga fiscal puede mejorar o empeorar el resultado de cualquier operación.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido	Total créditos
<p>UNIDAD DIDÁCTICA 1. Introducción a la imposición directa de Residentes</p> <p>a) Residentes Personas Físicas</p> <p>Lección 1ª. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Aspectos materiales, personales y temporales. Determinación de la Renta</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Hecho imponible y rentas exentas. Contribuyentes. 1.2. Clases de renta. 1.3. Cálculo de la Base imponible 1.4. Integración y compensación de rentas. 1.5 Reducciones aplicables. 1.6 Cuota íntegra estatal y autonómica. Mínimos personales, familiares y discapacidad. 1.7 Cuota diferencial. 1.8 Periodo impositivo, devengo del impuesto e imputación temporal. <p>b) Residentes Personas Jurídicas</p> <p>Lección 2ª. Impuesto sobre Sociedades. Determinación de la Renta.</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1 Hecho imponible y exenciones. 2.2 Sujetos pasivos. Residencia y domicilio fiscal. 2.3 Periodo impositivo, devengo del impuesto e imputación temporal. 2.4 Concepto y determinación de la renta fiscal. Reglas de valoración. 2.5 Contabilidad y fiscalidad: los ajustes fiscales. <p>Lección 3ª. Impuesto sobre Sociedades. Base imponible y cálculo de la cuota.</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1 Compensaciones de BI negativas. 3.2 Exenciones para dividendos y rentas de fuente extranjera. 3.3 Deducciones para eliminar la doble imposición nacional e internacional. 3.4 Cálculo de la cuota a ingresar. 	<p>2,5 ECTS</p>

UNIDAD DIDACTICA 2. Tributación de No Residentes

Lección 4ª. Medidas para evitar la doble imposición internacional

- 4.1 La economía global como entorno del sistema impositivo
- 4.2 La doble imposición internacional
- 4.3 Métodos de eliminación de la doble imposición
- 4.4 Acuerdos internacionales y Directivas comunitarias

Lección 5ª. Competencia Fiscal Internacional.

- 5.1 Análisis del fenómeno
- 5.2 La competencia fiscal perjudicial
- 5.3 Medidas para evitar la competencia fiscal perjudicial

Lección 6ª. Impuesto sobre no Residentes (I)

- 6.1 Concepto de Residencia Fiscal.
- 6.2 Hecho imponible
- 6.3 Elementos personales

Lección 7ª. Impuesto sobre no Residentes (II).

- 7.1 Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente
- 7.2 Tributación del establecimiento permanente
- 7.3 Regímenes especiales

Lección 8ª. Impuesto sobre no Residentes (III)

- 8.1 Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente
- 8.2 Fiscalidad rendimiento del trabajo y de pensiones
- 8.3 Fiscalidad de rendimientos del capital
- 8.4 Gravamen especial de bienes inmuebles

Lección 9ª. Convenios de doble Imposición

- 9.1 El Convenio Modelo
- 9.2 Régimen de rentas del capital
- 9.3 Rentas empresariales
- 9.4 Otras rentas

UNIDAD DIDACTICA 3. Obligaciones de Información

Lección 10ª. Obligaciones de Información: Normativa FATCA y CRS

- 10.1 Obligaciones e intercambio de información.
- 10.2 La normativa FATCA
- 10.3 La normativa CRS
- 10.4 Integración y aplicación de ambos sistemas

2,5 ECTS

1 ECTS

Cronograma (Optativo)

Semana / Sesión	Contenido
Semanas 1ª y 2ª	Lección 1ª Teoría y Práctica
Semanas 3ª	Lección 2ª Teoría y Práctica
Semana 4ª	Lección 3ª Teoría y Práctica
Semanas 5ª y 6ª	Lección 4ª Teoría y Práctica
Semana 7ª	Lección 5ª Teoría y Práctica
Semana 8ª	Lección 6ª Teoría y Práctica
Semana 9ª	Lección 7ª. Práctica y Práctica
Semana 10ª	Lección 8ª Teoría y Práctica
Semanas 11ª y 12ª	Lección 9ª Práctica y Práctica
Semanas 13ª y 14ª	Lección 10ª Práctica y Práctica
Semana 15ª	Finalización y Revisión Asignatura

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (150)

Clases presenciales 48 hs	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases teóricas:23 ▪ Clases prácticas: 23 ▪ Pruebas: 2
Trabajo autónomo del alumno 102	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo autónomo ▪ Estudio independiente ▪ Preparación de pruebas y exámenes ▪ Realización ejercicios ▪ Asistencia tutorías
Total Horas 150	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ponderación

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

<p>Sesiones Teóricas y sesiones prácticas (créditos presenciales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases teóricas en grupos grandes sobre la base metodológica de la clase magistral. ▪ Clases teóricas y prácticas en grupos reducidos, basadas en una metodología de acercamiento de la materia a la realidad, pasada y actual. ▪ Análisis y debate de casos prácticos. Desarrollo de los anexos prácticos de cada tema del programa.
<p>Trabajo individual y en grupo (créditos no presenciales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de trabajos individuales y en grupo, búsqueda de información, lectura de artículos y estudio de casos que sirvan al alumno para la correcta asimilación de los conceptos teóricos y prácticos adquiridos en las clases presenciales.
<p>Examen Final</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Examen global de la materia al final del cuatrimestre. ▪ (prueba de evaluación parcial de seguimiento a efectos de la evaluación continua)

El método docente se desarrolla mediante una combinación en clases presenciales teóricas sobre el marco legislativo aplicable y clases prácticas. Se contará también con un apoyo de tutorías presenciales y cuando así se considere, se podrán instrumentar tutorías virtuales y en, en su caso, trabajos tutelados.

Con la finalidad de mejorar la obtención de los conocimientos de cada uno de los contenidos temáticos, serán explicados, con carácter previo, los aspectos básicos de la normativa que los definen. Una vez realizada la explicación del marco legal se procede a valorar situaciones concretas, mediante el método del caso, a través de la exposición de situaciones que deben ser analizadas, valoradas y concretadas mediante la aplicación de los contenidos teóricos.

Clases presenciales teóricas

Con carácter general las clases presenciales tienen por objeto explicar los aspectos fundamentales de cada tema y en ellas el profesor explicará los conceptos básicos del marco legal aplicable de los tributos, mediante una exposición oral apoyado con el material informático, audiovisual o de otra naturaleza.

Las clases presenciales pretenden exponer el conocimiento de la asignatura mediante un proceso acumulativo que se inicia con la exposición de los aspectos relevantes y más sencillos, para pasar a aquellos otros más complejos.

Clases presenciales prácticas

Las clases presenciales prácticas se impartirán cuando ya se tengan los mínimos conocimientos necesarios para aplicar el ordenamiento tributario. Como se trata de una materia que diariamente es aplicada en millones de actuaciones administrativas, el contenido estará orientado a resolver problemas reales, para que se alcance la pericia suficiente de índole básica, en la aplicación de cada figura tributaria.

Alternativamente a este modelo general de clases, se podrá dedicar toda o parte de alguna clase a:

- Resolución de dudas de ejercicios: cuando así se considere y siempre que los alumnos lo soliciten, ya sea sobre los conceptos y contenidos de la teoría, como sobre los ejemplos y supuestos que han sido objeto de análisis y valoración durante el curso...
- Talleres de ejercicios: Bajo esta modalidad se facilitará a los alumnos ejemplos y supuestos convencionales para que sean los propios alumnos los que propongan una solución y que, con posterioridad, el profesor revisará, mediante su exposición durante las clases lectivas.

En cualquier caso, las clases prácticas estarán dirigidas a que el alumno resuelva los casos prácticos propuestos, sacados de la realidad, fundamentados en las explicaciones teóricas o en el conocimiento autónomo realizado por el estudiante. Las prácticas pretenden acentuar la capacidad de análisis y generar intercambio de opiniones que permitan fijar los conceptos fundamentales.

El tiempo que se consuma en cada ejercicio dependerá del grado de complejidad del mismo.

Tutorías

Las Tutorías presenciales están destinadas a la atención individualizada del alumno y son un mecanismo de apoyo permanente: Las tutorías son un complemento a las clases magistrales y clases prácticas y en ningún caso sustitutivas de las mismas. Fundamentalmente, pretenden servir de ayuda puntual, a aquellos estudiantes que encuentran mayor dificultad en la comprensión y conocimiento de la materia.

Las tutorías presenciales tienen como finalidad la atención individualizada. El horario lo fijará el profesor.

Tutorías Virtuales

Cuando así se establezca se podrán configurar tutorías virtuales. Las tutorías virtuales se facilitarán a través de la página web o por medio del correo electrónico del profesor. El alumno podrá plantear sus dudas y con este medio se resolverán de modo inmediato e individualizado, mejorando la calidad del aprendizaje.

Trabajos tutelados

Son el instrumento para aplicar de modo práctico en la realidad los conocimientos teóricos adquiridos. Los trabajos pueden ser individuales para cada alumno o conjuntos, para someterlos a discusión en las clases prácticas.

"Se colaborará con los profesionales del CRAI-Biblioteca para que los estudiantes realicen una actividad que desarrolle las competencias informacionales en el uso y gestión de la información" Como se acordó en la pasada Junta de Facultad del 11 de marzo de 2019, es importante que un alumno universitario posea habilidades y competencias informacionales siendo adecuado que la formación la imparta Biblioteca."

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

El proceso habitual de evaluación será la evaluación continua del estudiante. Si no participa en el proceso expuesto más abajo se considerará no presentado en la convocatoria ordinaria, como prevé la normativa vigente. Los alumnos que deseen abandonar la evaluación continua deberán solicitarlo al Director de la Escuela o al Decano de la Facultad en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que les impiden seguir aquel proceso.

En caso de no solicitarlo, el estudiante será evaluado de forma continuada. No podrá modificarse la modalidad de evaluación una vez transcurridas las dos primeras semanas de clase.

Los alumnos que no participen de la evaluación continua deberán pasar un examen final en las fechas asignadas oficialmente que versará sobre el temario expuesto en el programa.

A. Sistema de Evaluación continúa

Este sistema de evaluación se basa en la asistencia del alumno a un mínimo del 80% de las clases tanto teóricas como prácticas.

A lo largo del curso se valorará el conocimiento de los alumnos mediante

- Dos exámenes teórico-prácticos que permitan valorar el conocimiento del marco legal de los tributos exigiéndose a los alumnos que manifiesten su dominio sobre las cuestiones que se planteen.

La valoración de cada una de estas partes representará el 80% de la nota final. Los alumnos cuya evaluación en las pruebas que se refieran a cada una de las unidades didácticas, hayan obtenido una evaluación media igual o superior a 5, sin que en ninguna de ellas la calificación obtenida sea inferior a 4, no tendrán que realizar la prueba final respecto de la indicada materia.

Por otra parte, se realizarán una serie de pruebas prácticas; comentarios de lecturas, ejercicios, ..., que el alumno deberá resolver a lo largo del curso y que supondrá el 20% de la nota final.

Se considerará que el alumno ha obtenido de conocimientos suficientes de esta materia cuando la calificación final media es 5 o superior.

B Sistema de Evaluación final

La evaluación final consistirá en la realización de un examen que versará sobre el contenido de la materia, teniendo un contenido teórico y práctico.

Se considerará que el alumno tiene conocimientos suficientes de esta materia cuando la calificación final media de la suma de las calificaciones obtenidas en las diferentes partes en que se divide el examen sea 5 o superior, sin que en ninguna de cada una de las partes en que se divide el examen haya obtenido una calificación inferior a 4.

La evaluación extraordinaria se realizará del mismo modo que el indicado para la evaluación final.

C Criterios de valoración

Son criterios de valoración

- Grado de conocimiento de la asignatura.

- Comprensión y comunicación de los conocimientos adquiridos.
- Capacidad de aplicación de los conocimientos a situaciones de la realidad.
- Capacidad para la interpretación de las variables económicas desde la perspectiva tributaria.
- Solución de las situaciones planteadas.

Esta guía recoge las actividades docentes a realizar de manera presencial, así como la realización de exámenes, presentaciones y otras actividades. Además, contempla la realización de otras actividades de manera virtual—síncrona o asíncrona—, tales como clases virtuales, la entrega de trabajos vía plataforma virtual, tutorías virtuales, actividades de aprendizaje entre iguales (blogs o WIKI), ejercicios de autoevaluación o exámenes on line.

Si por circunstancias excepcionales, no pudieran desarrollarse las actividades presenciales previstas en esta guía docente, éstas se realizarán a través del Aula Virtual, garantizando que las competencias y habilidades son adquiridas por el estudiantado utilizando las herramientas disponibles en la plataforma de enseñanza-aprendizaje de la Universidad.

Los objetivos, temario, actividades prácticas, calendario, criterios de calificación, etc., no resultan afectados en esta asignatura con el eventual paso de las actividades presenciales a su realización por medios telemáticos.

En las evaluaciones previstas, se arbitrarán los mecanismos necesarios para garantizar la realización de las pruebas individualmente y se podrán realizar pruebas individuales orales al estudiantado (tanto personalmente como vía telemática) para poder acreditar la adquisición de determinadas competencias. En todo caso, estos requisitos se pondrán en conocimiento del estudiantado con la antelación suficiente.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

- Pérez J., Quintas J., Sánchez J. (2016): Introducción al sistema Tributario Español. Centro de Estudios Financieros. Madrid.
- Directivas Comunitarias sobre Armonización Fiscal
- Modelo de Convenio Tributario sobre Renta y Patrimonio. Instituto de Estudios Fiscales
- Manual de Fiscalidad Internacional. 2 volúmenes. 3ª edición Autor: Cordón Ezquerro, Teodoro / Gutiérrez Lousa, Manuel / Martín Parra Mª Luisa. Ed. Inst. de Estudios Fiscales
- Fiscalidad Internacional 3ª edición. Autor: Serrano Antón, Fernando. Editorial CEF– Centro de Estudios Financieros.
- Fiscalidad Práctica. Tomo IV Fiscalidad Internacional. Autor: Moreno González, Saturnina. Ed. Civitas
- Convenios de doble imposición suscritos por España y disposiciones reglamentarias. 3ª edición Autor: dirección General de Tributos. Editorial, Mtrio. de Economía y hacienda.
- Fiscalidad y planificación fiscal internacional. Autor: Rodríguez Ondarza, José Antonio. Editorial: Instituto de Estudios Económicos.
- Fiscalidad Internacional. Autor: José Manuel Calderón Carrero y Adolfo Martín Jiménez. Editorial Aranzadi
- Competencia Fiscal perjudicial y ayudas de Estado en la Unión Europea. Autor Jorge Martín López. Editorial Tirant Lo Blanch.

- Tributación Comunitaria. Volúmen I. Impuestos. Autor: Martín Jiménez, A. y otros. Editorial Aranzadi.

Bibliografía complementaria:

- Memento Fiscal 2018. Ed. Francis Lefebvre
- CISS. Todo fiscal 2018.

Normativa:

- Código Fiscal 2018 Registro de Economistas Asesores Fiscales, Consejo General de de Colegios de Economistas de España

Bibliografía, URL (direcciones de Internet), etc:

- Agencia Estatal de la Administración Tributarias <http://www.aeat.es>
- Instituto de estudios Fiscales <http://www.ief.es>
- Registro de Economistas Asesores Fiscales <http://www.reaf.es>

7. NOTA INFORMATIVA

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.